



Congreso de la República

AGENDA DE SESIÓN 1997

COMISIÓN DEL CONGRESO

Sesión Ordinaria No. 09 : Martes 18 de noviembre de 1997

Hora: 3.15 p.m.

Lugar: Hemiciclo de la Comisión Permanente del Congreso

Indice

- [Aprobación del Acta](#)
- [Despacho](#)
- [Informes](#)
- [Pedidos](#)
- [Orden del Día](#)

- Aprobación del Acta

Es aprobada el Acta de la sesión del pasado martes 28 de octubre.

Se deja constancia de la siguiente observación:

El señor SIURA expresa no haber solicitado someter a votación la moción presentada por el señor CACERES, a fin de invitar al Presidente del JNE y a los Jefes de la ONPE y del RENIEC, con el objeto de informar sobre la imperiosa necesidad de actualizar y depurar el padrón de ciudadanos inscritos, a nivel de todo el país para participar en los próximos procesos electorales.

- Despacho

El PRESIDENTE invita al SECRETARIO-RELATOR a dar lectura al Despacho ingresado a la Comisión:

Oficio N° 141-97-PR, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República y por el señor Presidente del Consejo de Ministros, mediante el cual remiten al Congreso una propuesta de iniciativa legislativa de reforma de los incisos 5) y 10) del artículo 2° y modificación del artículo 41° de la Constitución. Asimismo, remiten las Observaciones a la Ley aprobada por el Congreso que establece la obligación de presentar declaración jurada de bienes y rentas de Funcionarios y Servidores Públicos.

Proyecto de Reforma Constitucional N° 3142-97-CR, presentado por el Congresista VELIT, mediante el cual propone, en artículo único, modificar el artículo 90° de la Constitución, referido a reducir el número de representantes al Congreso.

Proyecto de Ley N° 3158-97-CR, presentado por los Congresistas PEASE, RETO y FERNANDEZ, mediante el cual proponen una Ley de Transparencia de la Acción del Estado.

Proyecto de Reforma Constitucional N° 3154-97-CR, presentado por el Congresista SAMALVIDES, mediante el cual propone, en artículo único, modificar el artículo 95° de la Constitución, referido a establecer una excepción a la irrenunciabilidad del mandato legislativo.

Proyecto de Ley N° 3136-97-CR, presentado por el Congresista ALVA, mediante el cual propone derogar la Ley N° 26174, referida a la concesión de la nacionalidad peruana a extranjeros no residentes en el Perú.

Proyecto de Ley N° 3029-97-CR, presentado por el Congresista RUIZ, mediante el cual propone una Ley de Interpretación Auténtica del artículo 79° de la Constitución, referido a las prohibiciones de los Congresistas para crear y aumentar gastos públicos.

Proyecto de Ley N° 3094-97-CR, presentado por el Congresista TRELLES, mediante el cual propone una Ley de Lobby.

- Informes

Continuando con el trámite de las observaciones, la asesoría informa sobre la Autógrafa de Ley observada, relativa a la modificación del artículo 79° del Código de Tránsito y Seguridad Vial.

- Pedidos

El señor CACERES solicita al señor MARCENARO que, en su calidad de Presidente de la Subcomisión que analiza la constitucionalidad de los Decretos Legislativos y de los Decretos de Urgencia, emita informe sobre los Decretos de Urgencia aludidos en un plazo no mayor de 15 días.

- Orden del Día

El PRESIDENTE invita al señor MARCENARO a sustentar la Cuestión Previa que planteó en la sesión anterior, a fin de tratar, antes de continuar con el debate de los proyectos de la Ley de Partidos Políticos, las observaciones que el Poder Ejecutivo ha formulado a varios proyectos de ley aprobados por el Congreso. El Congresista sustenta brevemente su moción y solicita a la asesoría de la Comisión que informe sobre las observaciones, así como las alternativas que propone. El PRESIDENTE invita al SECRETARIO-RELATOR a dar lectura al Proyecto que recoge las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Ley de SECIGRA DERECHOS CIENCIAS POLITICAS. El PRESIDENTE manifiesta que, no habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor Congresista, el proyecto se da por debatido y, en consecuencia, lo somete a votación. Es aprobado por 08 votos a favor, no se registran votos en contra, pero sí una abstención. En seguida, dispone que el proyecto aprobado pase al Pleno. Es aprobado por 08 votos a favor, no se regi

stran votos en contra, pero sí una abstención. En seguida, dispone que el proyecto aprobado pase al Pleno.

Continuando con el trámite de las observaciones, la asesoría informa sobre la Autógrafa de Ley observada, relativa a la modificación del artículo 79° del Código de Tránsito y Seguridad Vial.

El señor MARCENARO plantea como cuestión previa que el proyecto pase a la Comisión de Infraestructura y Transporte por ser de su competencia. Es aprobado por unanimidad.

El PRESIDENTE invita al SECRETARIO-RELATOR a dar lectura a la comunicación N° DP-97-1237 del Defensor del Pueblo, mediante la cual rectifica su comunicación anterior, referida a la solicitud de derogatoria de los Decretos de Urgencia Núms. 029, 030 y 031.

El señor MARCENARO manifiesta que los proyectos referidos a la derogatoria de los Decretos de Urgencia mencionados han sido enviados a la Comisión de Defensa, Orden Interno e Inteligencia, cuya Presidenta le ha pedido informalmente que esa Comisión celebre sesión conjunta con la Comisión de Constitución para proponer un solo dictamen.

Se inicia el debate de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley de Presentación y Publicidad de Declaraciones Juradas de Funcionarios y Servidores Públicos.

El PRESIDENTE expresa que el tema merece ser debatido ampliamente, y anuncia que en la próxima sesión se continuará con el mismo.